

ORD. D.S.C. N°:

113

ANT.: Formulario de denuncia presentado ante la Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 23 de diciembre de 2015.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago,

22 ENE 2016

DE: JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A: SR. FÉLPE ANTONIO SÁNCHEZ ZAMORANO

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia por emisión de ruidos generados desde el Gimnasio Ludus Magnus Arena, ubicado en Calle Club Hípico N° 343, Santiago. Según indica la denuncia, este establecimiento estaría emitiendo ruidos, durante todo el día, situación que afecta el diario vivir de los habitantes del sector.

Respecto de los hechos denunciados, estos podrían constituir eventuales incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido –aprobada por Decreto Supremo N° 38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011.

Le informamos que la Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado su denuncia, la cual ha sido incorporada en nuestro sistema con el ID 1563-2015, cuyo contenido será incluido en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Dominique Hervé Espejo

Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente


DEV

Carta Certificada:

- Sr. Felipe Sánchez Zamorano, Calle Echaurren N° 340, Depto. 602, Santiago, Región Metropolitana.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento SMA
- División de Fiscalización SMA
- María Isabel Mallea, Jefa Oficina Región Metropolitana SMA